

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28126 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 462/10 habiéndose dictado en fecha 14 de julio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hergi Logística S.L.. con CIF B-97362735, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Gonzalo Lucas Diaz-Toledo, con NIF 25.393.102-K, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle La Paz, 40, 2.º, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100060823-1